



REF: RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1112 DE 18 DE MAYO DE 2021, QUE RESOLVIÓ EL CUARTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN PROGRAMAS, ESPECÍFICAMENTE: PROGRAMAS DE FAMILIAS DE ACOGIDA CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO (FAE-PRO), PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA (PIE), PROGRAMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE (PEE), PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA (PDE), PROGRAMAS EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE (PRM); PROGRAMAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y/U OTRAS DROGAS (PDC), PROGRAMAS EN ATENCIÓN CON ADOLESCENTES QUE PRESENTAN CONDUCTAS ABUSIVAS DE CARÁCTER SEXUAL (PAS); PROGRAMAS DE PROTECCIÓN EN GENERAL, ESPECÍFICAMENTE: PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF), PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AMBULATORIA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD GRAVE O PROFUNDA (PAD) Y LÍNEA DE ACCIÓN OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (OPD), DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 20.032, EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

RES. EXENTA N°

1260

SANTIAGO,

28 MAY 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 5, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; la Ley N° 20.032, que Establece Sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME y su régimen de subvención; el artículo 3° inciso segundo del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; lo dispuesto en los artículos 5°, 45°, 53° y siguientes de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en la Ley N° 20.032; en la Ley N° 21.140; en la Ley N° 19.862; en los Decretos Supremos N°s 356, de 1980, 841, de 2005, 208, de 2007, 1097, de 2009, 105, de 2012, 680 y 806, ambos de 2014, 1028, de 2016, 1134, de 2017 y 370, de 2019, todos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en los artículos 79, 80 y 81, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Exento N° 907, de 2021 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo consagrado en el artículo 62 de la ley 19.880; en la Resolución Exenta RA N° 263/605/2021; en el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda; en las Resoluciones Exentas N°s 0273, 0314, 0415, de 16, 19 y 26 de febrero, respectivamente, 0606, de 19 de marzo, 0878, de 23 de abril y en la Resolución Exenta N° 1112 del 18 de mayo, todas de 2021, de la Dirección Nacional del Sename; y en las Resoluciones N°s 7, 8 de 2019 y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, cuya misión es contribuir a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la reinserción social de adolescentes que han infringido la ley penal, correspondiéndole especialmente diseñar y mantener una oferta de programas especializados destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes, así como estimular, orientar, supervisar y fiscalizar técnica y financieramente la labor que desarrollan las instituciones públicas o privadas que tengan la calidad de colaboradores acreditados.

266/21

- 2° Que, la Ley N° 20.032 - modificada a través de la Ley N° 21.140, y su Reglamento, aprobado a través del Decreto Supremo N° 841, de 2005, modificado por los Decretos Supremos N°s 208, de 2007, 1097, de 2009, 105 de 2012, 608 y 806, ambos de 2014, 1028, de 2016, 1134, de 2017 y 370, de 2019, todos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, constituyen el marco normativo regulador del sistema de atención a la niñez y adolescencia que se presta a través de la red de colaboradores acreditados del Servicio, disponiendo de un sistema único de transferencia.
- 3° Que, estos cuerpos normativos disponen que las subvenciones sólo se podrán transferir como resultado de un proceso de licitación o concurso público de proyectos, donde los colaboradores acreditados presentan sus propuestas, de acuerdo con los lineamientos técnicos requeridos por el Servicio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 inciso segundo del Decreto Supremo N° 841, de 2005, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 4° Que, a este respecto, mediante la Resolución Exenta N° 0273, de fecha 16 de febrero de 2021, de este Servicio, se autorizó el Cuarto Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Programas, específicamente, Programas de Familias de Acogida con Programa de Protección Especializado (FAE-PRO), Programas de Intervención Integral Especializada (PIE), Programas de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE), Programas de Reinserción Educativa (PDE), Programas en Maltrato y Abuso Sexual Grave (PRM); Programas para Niños, Niñas y Adolescentes, con Consumo Problemático de alcohol y/u otras Drogas (PDC), Programas en Atención con Adolescentes que Presentan Conductas Abusivas de Carácter Sexual (PAS); Programas de Protección en General, Específicamente: Programas de Prevención Focalizada (PPF), Programas de Protección Ambulatoria para Niños y Niñas con Discapacidad Grave o Profunda (PAD) y Línea de Acción Oficinas de Protección de Derechos Del Niño, Niña y Adolescente (OPD), aprobándose sus bases administrativas, técnicas y anexos, modificadas por las Resoluciones Exentas N°s 314, de 19 de febrero, 415, de 26 de febrero, y 606, de 19 de marzo, todas de 2021, de esta Dirección Nacional, los que, fueron publicados en la página web del Servicio Nacional de Menores www.sename.cl, y en el diario de circulación nacional "El Mercurio", el día 16 de Febrero de 2021.
- 5° Que, el concurso se ha desarrollado con pleno respeto a las bases de licitación, las cuales, contemplaban que el día 25 de marzo y 08 de abril, ambas del año 2021, a las 12:30 horas, en forma remota, en las Direcciones Regionales del SENAME, de las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, del Maule, del Biobío, de la Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y de la Antártica Chilena, Metropolitana, de Los Ríos, Arica y Parinacota, y del Ñuble; se procedería a efectuar la apertura de las propuestas, lo que ocurrió según consta en las respectivas actas, que se entienden como documentación esencial y de complemento directo del presente acto administrativo, y que se encuentran publicadas en la página web del Servicio, a partir del día 23 de abril del año 2021.
- 6° Que, a través de la Resolución Exenta N° 1112, de fecha 18 de mayo de 2021, de la Dirección Nacional del SENAME, se resolvió parcialmente el presente certamen en la Región de Valparaíso.
- 7° Que, sin perjuicio de lo señalado, y habida revisión de los antecedentes tenidos a la vista al momento de la elaboración del acto administrativo objeto de la presente Resolución, se ha podido detectar un error involuntario, específicamente en la individualización del Organismo Colaborador Acreditado, que se adjudicó los códigos 6441 y 6465, señalando en dicho documento que adjudica la "Fundación PAICAVI, RUT: 71.690.400-8", en circunstancias que debió haberse individualizado a la "Organización No Gubernamental de Desarrollo Centro de Promoción y Apoyo a la Infancia - ONG. PAICABI, RUT: 65.036.400-7". En este mismo sentido, se produjo también un error de digitación en el nombre y RUT del Organismo Colaborador, señalando "Fundación Ciudad Del Niño Ricardo Espinoza" RUT: 70.017.730-0, en circunstancias que se debía señalar "Fundación Ciudad Del Niño Ex Consejo De Defensa Del Niño" RUT: 70.037.600-1, en los códigos 6436, 6446, 6454, 6455.
- 8° Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62, de la Ley N° 19.880, dispone "(...) *En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros, y rectificar los errores de copia, de referencia, de caculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo.*"
- 9° Que, en consecuencia, a fin de la debida claridad respecto a los resultados del concurso en comento, debe procederse a rectificar la Resolución Exenta N° 1112, de 18 de mayo de 2021, de la Dirección Nacional del SENAME, en la forma que se expresará en la parte resolutive.

RESUELVO:

PRIMERO: RECTIFÍQUESE los errores singularizados en el considerando séptimo de la presente resolución, señalándose a continuación el texto corregido de la parte resolutive de la Resolución Exenta N° 1112, de la Dirección Nacional del SENAME, de 18 de mayo de 2021:

Donde dice:

"RESUELVO: PRIMERO: ADJUDÍQUESE los códigos que se indican, que cumplieron con las dos etapas de evaluación, y obtuvieron el puntaje necesario, a los siguientes organismos colaboradores acreditados, en la Región de Valparaíso:

Modalidad	Código Licitación	Nombre Organismo Colaborador	RUT	Puntaje
PPF	6436	Fundación Ciudad Del Niño Ricardo Espinosa	70.017.730-0	3,800
PPF	6437	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,748
PPF*	6438	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,748
PAS	6441	Fundación PAICAVI	71.690.400-8	3,730
PPF	6442	Fundación Vida Compartida	65.382.330-4	3,462
PPF	6443	Fundación Vida Compartida	65.382.330-4	3,483
PIE	6444	O.N.G. Corporación CAPREIS	65.069.960-2	3,572
PPF	6445	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y Perfeccionamiento	72.363.900-K	3,525
PIE	6446	Corporación DE Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y Perfeccionamiento	72.363.900-K	3,744
PIE	6447	O.N.G. Corporación CAPREIS	65.069.960-2	3,772
PIE	6448	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,600
PIE	6449	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,600
PIE	6450	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,800
PIE	6451	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,800
OPD	6452	Ilustre Municipalidad Putaendo	69.050.700-5	3,802
PIE	6453	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,800
PIE	6454	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,700
PIE	6455	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,700
PIE	6456	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,758
PIE	6457	CORPORACIÓN SERVICIO	72.169.400-	3,660

		PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	3	
PIE	6458	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,660
PPF*	6460	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,748
PPF	6461	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y Perfeccionamiento	72363900-K	3,730
PPF	6462	Corporación DE Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y Perfeccionamiento	72363900-K	3,730
PPF	6463	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y Perfeccionamiento	72363900-K	3,730
PRM	6464	O.N.G. Corporación CAPREIS	65.069.960-2	3,744
PRM	6465	Fundación PAICAVI	71.690.400-8	3,730
FAE PRO	6466	Organización No Gubernamental De Desarrollo Maria Acoge	72.885.700-5	3,786

SEGUNDO: EXCLÚYANSE los proyectos presentados por los colaboradores, asociados a los códigos que se indican, por cuanto dichos códigos serán ejecutados por los adjudicatarios señalados en el Resuelvo Primero de esta resolución, los que obtuvieron un mayor puntaje de evaluación, o bien, no obtuvieron el puntaje mínimo para adjudicarse, en la Región de Valparaíso:

Modalidad	Código Licitación	Nombre Organismo Colaborador	RUT	Puntaje
PPF	6436	Corporación Servicio Paz Y Justicia Serpaj	72.169400-4	3,748
PPF	6437	Organización No Gubernamental De Desarrollo Centro Comunitario De Atención Al Joven- ONG CECAS	72.909.700-4	3,044
PPF	6438	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,362
PPF	6438	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,341
PPF	6442	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6443	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6443	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,362
PIE	6444	Corporación Chile Derechos Centro De Estudios Y Desarrollo Social	65.185.370-2	3,558
PIE	6444	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y Perfeccionamiento	72.363.900-K	3,544
PIE	6444	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6444	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PPF	6445	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6445	Fundación CREESER	65.186.866-1	2,992
PIE	6446	Corporación Servicio Paz Y Justicia Serpaj	72.169400-4	3,600

PIE	6446	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6446	Fundación Ciudad Del Niño Ricardo Espinosa	70.017.730-0	3,292
PIE	6446	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,208
PIE	6446	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6447	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6447	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6448	Organización No Gubernamental De Desarrollo Corporación Y Promoción De La Equidad E Inclusión Social CAPREIS	65.069.960-2	3,572
PIE	6448	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6449	Organización No Gubernamental De Desarrollo Corporación Y Promoción De La Equidad E Inclusión Social CAPREIS	65.069.960-2	3,572
PIE	6449	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6449	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6450	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitacion Atencion De Menores Y Perfeccionamiento	72.363.900-K	3,544
PIE	6450	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,124
PIE	6451	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitacion Atencion De Menores Y Perfeccionamiento	72.363.900-K	3,544
PIE	6451	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6453	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitacion Atencion De Menores Y Perfeccionamiento	72.363.900-K	3,544
PIE	6453	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6453	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,082
PIE	6453	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6454	Fundación Ciudad Del Niño Ricardo Espinosa	70.017.730-0	3,653
PIE	6454	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6454	Fundación Mi Casa	70.015.680-K	3,362
PIE	6454	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,208
PIE	6454	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	2,921
PIE	6454	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6455	Fundación Ciudad Del Niño Ricardo Espinosa	70.017.730-0	3,653
PIE	6455	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6455	Fundación Mi Casa	70.015.680-K	3,362
PIE	6455	Organización No Gubernamental De Desarrollo Corporación Para El Desarrollo De Las	65.098.008-5	3,250

		Comunidades Y Sus Territorios - ONG Incita		
PIE	6455	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,208
PIE	6455	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	2,935
PIE	6456	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6456	Fundación Mi Casa	70.015.680-K	3,362
PIE	6456	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6456	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	2,928
PIE	6456	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6457	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6457	Fundación Mi Casa	70.015.680-K	3,362
PIE	6457	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,208
PIE	6457	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	2,928
PIE	6458	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6458	Fundación Mi Casa	70.015.680-K	3,362
PIE	6458	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6458	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	2,928
PPF	6460	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	3,485
PPF	6460	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,362
PPF	6460	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,341
PPF	6461	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6461	Corporación Para La Equidad, El Derecho Y La Justicia Social CEDEJUS	65.192.048-5	3,369
PPF	6461	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,362
PPF	6462	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6462	Corporación Para La Equidad, El Derecho Y La Justicia Social CEDEJUS	65.192.048-5	3,369
PPF	6463	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6463	Corporación Para La Equidad, El Derecho Y La Justicia Social CEDEJUS	65.192.048-5	3,369
PPF	6463	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,362
PRM	6464	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,530
PRM	6464	Fundación MI CASA	70.015.680-K	3,523
PRM	6464	Corporación Servicio Paz Y Justicia Serpaj	72.169400-4	3,488
PRM	6465	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,530

FAE PRO	6466	Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos De Nuestra Señora De Los Dolores	81.795.172-4	3,415
FAE PRO	6466	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,362
FAE PRO	6466	Corporación Agencia Adventista De Desarrollo Y Recursos Asistenciales Adra Chile	70.051.600-8	3,254

Debe decir:

PRIMERO: ADJUDÍQUENSE los códigos que se indican, que cumplieron con las dos etapas de evaluación, y obtuvieron el puntaje necesario, a los siguientes organismos colaboradores acreditados, en la Región de Valparaíso:

Modalidad	Código Licitación	Nombre Organismo Colaborador	RUT	Puntaje
PPF	6436	Fundación Ciudad Del Niño Consejo de Defensa del Niño	70.037.600-1	3,800
PPF	6437	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,748
PPF*	6438	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,748
PAS	6441	Organización No Gubernamental de Desarrollo Centro de Promoción y Apoyo a la Infancia - ONG. PAICABI	65.036.400-7	3,730
PPF	6442	Fundación Vida Compartida	65.382.330-4	3,462
PPF	6443	Fundación Vida Compartida	65.382.330-4	3,483
PIE	6444	O.N.G. Corporación CAPREIS	65.069.960-2	3,572
PPF	6445	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y Perfeccionamiento	72.363.900-K	3,525
PIE	6446	Corporación DE Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y Perfeccionamiento	72.363.900-K	3,744
PIE	6447	O.N.G. Corporación CAPREIS	65.069.960-2	3,772
PIE	6448	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,600
PIE	6449	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,600
PIE	6450	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,800
PIE	6451	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,800
OPD	6452	Ilustre Municipalidad Putaendo	69.050.700-5	3,802
PIE	6453	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,800
PIE	6454	CORPORACIÓN SERVICIO	72.169.400-	3,700

		PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	3	
PIE	6455	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,700
PIE	6456	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,758
PIE	6457	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,660
PIE	6458	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,660
PPF*	6460	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3	3,748
PPF	6461	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y Perfeccionamiento	72363900-K	3,730
PPF	6462	Corporación DE Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y Perfeccionamiento	72363900-K	3,730
PPF	6463	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y Perfeccionamiento	72363900-K	3,730
PRM	6464	O.N.G. Corporación CAPREIS	65.069.960-2	3,744
PRM	6465	Organización No Gubernamental de Desarrollo Centro de Promoción y Apoyo a la Infancia - ONG. PAICABI	65.036.400-7	3,730
FAE PRO	6466	Organización No Gubernamental De Desarrollo Maria Acoge	72.885.700-5	3,786

SEGUNDO: EXCLÚYANSE los proyectos presentados por los colaboradores, asociados a los códigos que se indican, por cuanto dichos códigos serán ejecutados por los adjudicatarios señalados en el Resuelvo Primero de esta resolución, los que obtuvieron un mayor puntaje de evaluación, o bien, no obtuvieron el puntaje mínimo para adjudicarse, en la Región de Valparaíso:

Modalidad	Código Licitación	Nombre Organismo Colaborador	RUT	Puntaje
PPF	6436	Corporación Servicio Paz Y Justicia Serpaj	72.169400-4	3,748
PPF	6437	Organización No Gubernamental De Desarrollo Centro Comunitario De Atención Al Joven- ONG CECAS	72.909.700-4	3,044
PPF	6438	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,362
PPF	6438	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,341
PPF	6442	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6443	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6443	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,362
PIE	6444	Corporación Chile Derechos Centro De Estudios Y Desarrollo Social	65.185.370-2	3,558
PIE	6444	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitación Atención De Menores Y	72.363.900-K	3,544

		Perfeccionamiento		
PIE	6444	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6444	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PPF	6445	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6445	Fundación CREESER	65.186.866-1	2,992
PIE	6446	Corporación Servicio Paz Y Justicia Serpaj	72.169400-4	3,600
PIE	6446	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6446	Fundación Ciudad Del Niño/Consejo de Defensa del Niño	70.037.600-1	3,292
PIE	6446	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,208
PIE	6446	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6447	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6447	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6448	Organización No Gubernamental De Desarrollo Corporación Y Promoción De La Equidad E Inclusión Social CAPREIS	65.069.960-2	3,572
PIE	6448	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6449	Organización No Gubernamental De Desarrollo Corporación Y Promoción De La Equidad E Inclusión Social CAPREIS	65.069.960-2	3,572
PIE	6449	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6449	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6450	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitacion Atencion De Menores Y Perfeccionamiento	72.363.900-K	3,544
PIE	6450	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,124
PIE	6451	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitacion Atencion De Menores Y Perfeccionamiento	72.363.900-K	3,544
PIE	6451	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6453	Corporación De Educación Rehabilitación Capacitacion Atencion De Menores Y Perfeccionamiento	72.363.900-K	3,544
PIE	6453	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6453	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,082
PIE	6453	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6454	Fundación Ciudad Del Niño/Consejo de Defensa del Niño	70.037.600-1	3,653
PIE	6454	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6454	Fundación Mi Casa	70.015.680-K	3,362
PIE	6454	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,208
PIE	6454	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	2,921

PIE	6454	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6455	Fundación Ciudad Del Niño/Consejo de Defensa del Niño	70.037.600-1	3,653
PIE	6455	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6455	Fundación Mi Casa	70.015.680-K	3,362
PIE	6455	Organización No Gubernamental De Desarrollo Corporación Para El Desarrollo De Las Comunidades Y Sus Territorios – ONG Incita	65.098.008-5	3,250
PIE	6455	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,208
PIE	6455	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	2,935
PIE	6456	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6456	Fundación Mi Casa	70.015.680-K	3,362
PIE	6456	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6456	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	2,928
PIE	6456	Fundación CRESERES	65.058.734-0	2,767
PIE	6457	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6457	Fundación Mi Casa	70.015.680-K	3,362
PIE	6457	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,208
PIE	6457	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	2,928
PIE	6458	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,397
PIE	6458	Fundación Mi Casa	70.015.680-K	3,362
PIE	6458	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,201
PIE	6458	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	2,928
PPF	6460	Corporación De Desarrollo Y Extensión Social CODESS	53.333.087-8	3,485
PPF	6460	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,362
PPF	6460	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,341
PPF	6461	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6461	Corporación Para La Equidad, El Derecho Y La Justicia Social CEDEJUS	65.192.048-5	3,369
PPF	6461	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,362
PPF	6462	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6462	Corporación Para La Equidad, El Derecho Y La Justicia Social CEDEJUS	65.192.048-5	3,369
PPF	6463	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,383
PPF	6463	Corporación Para La Equidad, El Derecho Y La Justicia Social CEDEJUS	65.192.048-5	3,369

PPF	6463	ONG La Casona De Los Jóvenes	75.756.500-5	3,362
PRM	6464	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,530
PRM	6464	Fundación MI CASA	70.015.680-K	3,523
PRM	6464	Corporación Servicio Paz Y Justicia Serpaj	72.169400-4	3,488
PRM	6465	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,530
FAE PRO	6466	Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos De Nuestra Señora De Los Dolores	81.795.172-4	3,415
FAE PRO	6466	Corporación PRODEL	74.962.700-K	3,362
FAE PRO	6466	Corporación Agencia Adventista De Desarrollo Y Recursos Asistenciales Adra Chile	70.051.600-8	3,254

SEGUNDO: RIJA íntegramente la Resolución Exenta N° 1112, de 18 de mayo de 2021, de la Dirección Nacional del SENAME, en todo lo no expresamente modificado por el presente acto administrativo.

TERCERO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en la página WEB de este Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



IAR/GBT/JICZ/DDG/FRS

Distribución:

- Dirección Nacional.
- Departamento de Protección y Restitución de Derechos.
- Dirección Regional de Valparaíso. (1 copia para Of. de Partes y otra para la Unidad Jurídica).
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Sub Departamento de Supervisión Financiera Nacional.
- Departamento de Auditoría Interna.
- Oficina de Partes.